



Ref: Intervención 2023/GENDEC-576
 Asunto: Liquidación Presupuesto 2022

DECRETO

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, una vez realizadas las operaciones contables reglamentarias, visto el informe del Interventor municipal, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del RD Leg. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, por la presente vengo en disponer:

Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2022, según se recoge en la documentación adjunta:

a) Principales magnitudes de la liquidación del ejercicio:

• Total presupuesto definitivo de ingresos:	180.942.189,30€
• Total presupuesto definitivo de gastos:	179.246.611,56€
• Total derechos liquidados:	125.448.674,09€
• Total obligaciones reconocidas:	119.760.941,32€
• Total derechos recaudados:	118.107.984,96€
• Total pagos realizados:	102.126.446,81€
• Total derechos pendientes cobro ej. corriente:	7.340.689,13€
• Total obligaciones pendientes pago ej. corriente:	17.634.494,51€
• Total remanentes de crédito:	59.485.670,24€

b) Resultados de la liquidación de presupuesto 2022:

• Resultado presupuestario:	18.457.907,40€
• Resultado presupuestario ajustado:	22.799.178,11€
• Remanente de tesorería total:	28.536.603,57€
• Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada:	8.035.497,82€
• Saldos Deudores de Dudoso Cobro:	7.361.999,08€
• Remanente de tesorería para gastos generales:	13.139.106,67€
• Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado:	13.139.106,67€

ID DOCUMENTO: Catc4mfWuB
 Verificación código: https://sede.benidorm.org/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ PÉREZ ANTONIO	21-04-2023 08:05:20
MARIN NAVARRO FRANCISCA	21-04-2023 08:47:21

c) Resultados según Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria:

c.1) Objetivo de estabilidad presupuestaria:

• Ingresos liquidados (ajuste SEC95) Cap. 1.a 7:	105.386.754,38€
• Obligaciones reconocidas Cap. 1.a 7 (ajuste SEC95):	110.711.968,55€
• <u>Capacidad / Necesidad financiación:</u>	-5.325.214,17€
• % Capacidad/Necesidad:	-5,05%
• Límite legal % Déficit (suspendido en 2022)	0,00%

No se cumple con el objetivo de de estabilidad presupuestaria, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2022.

c.2) Objetivo de la regla de gasto (suspendido en 2022):

• Gasto computable 2021	88.551.448,79€
• Límite regla de gasto 2022 (supuesto, +3,2% y <u>dism. de rec.</u>)	90.266.701,39€
• Gasto computable 2022:	98.318.029,39€

El gasto computable de 2022 no cumple con el objetivo de Regla de Gasto del art.12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2022.

c.3.1) Objetivo de sostenibilidad financiera

• Deuda viva:	31.530.058,21€
• Deuda formalizada no dispuesta a 31/12/2022	8.507.163,52€
• Ingresos ajustados:	105.317.655,50€
• Porcentaje carga viva:	29,94%
• Límite legal (art. 53.2 RDL 2/2004):	110,00%

Se cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera.

c.3.2) Objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial

• Periodo Medio de Pago a Proveedores:	4,23 días
• Límite legal Periodo Medio de Pago a Proveedores:	30,00 días

Se cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ PÉREZ ANTONIO	21-04-2023 08:05:20
MARIN NAVARRO FRANCISCA	21-04-2023 08:47:21



d) Magnitudes relativas a la capacidad de endeudamiento:

1º.- Respecto al Ahorro Neto:

• Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	106.154.073,52€
• - Ingresos afectados	1.082.244,06€
• Obligaciones reconocidas corrientes (Cap. 1, 2 y 4)	97.046.201,17€
• Ob. Rec. Financiadas con Rem. T. Líquido	12.104.093,59€
• Ahorro Bruto	20.129.721,88€
• Anualidad teórica de amortización	5.536.149,93€
• Ahorro neto	14.593.571,95€

2º.- Respecto a los ingresos liquidados corrientes:

• Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	106.154.073,52€
• 75% Ingresos liquidados corrientes	79.615.555,14€
• 110% Ingresos liquidados corrientes	116.769.480,87€
• Capital vivo a 31-12-2022	27.564.666,07€
• Capacidad de concertar nuevas operaciones	89.204.814,80€
• Capacidad de concertar nuevas op. sin autorización	52.050.889,07€

Así lo ha resuelto y firma, en Benidorm a (ver fecha de sello de Libro de Decretos), de todo lo cual como secretario, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ PÉREZ ANTONIO	21-04-2023 08:05:20
MARIN NAVARRO FRANCISCA	21-04-2023 08:47:21

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Miguel Ángel Modrego Caballero, Interventor accidental del Ayuntamiento de Benidorm, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 del RD 500/1990, en relación con la liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Benidorm del ejercicio 2022, emito el siguiente:

INFORME

El Presupuesto del Ayuntamiento de Benidorm correspondiente al ejercicio 2022 fue aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 31 de enero de 2022 y no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo oportuno para su formulación, la aprobación definitiva del mismo entró en vigor con su publicación en el BOP el día 25 de febrero de 2022. El importe inicial y el de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
Presupuesto inicial	128.140.695,71	128.139.180,15
Modif. presupuestarias	52.801.493,59	51.107.431,41
Presupuesto definitivo	180.942.189,30	179.246.611,56

Las previsiones del Presupuesto han variado como consecuencia de las veintisiete modificaciones aprobadas durante el ejercicio, las cuales, en síntesis, son las siguientes:

N.º	Fecha	Importe	Concepto	Órgano
1ª	31/01/2022	1.343.314,85	Transferencia de crédito	Alcaldía
2ª	02/05/2022	22.824.734,34	Cr. extr. y supl. de crédito	Pleno
3ª	18/03/2022	180.583,85	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
4ª	27/05/2022	630.954,94	Suplemento de crédito	Pleno
5ª	05/05/2022	31.659,60	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
6ª	03/06/2022	398.156,54	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
7ª	20/06/2022	399.500,00	Suplemento de crédito	Pleno
8ª	27/05/2022	4.454.526,48	Suplemento de crédito	Pleno
9ª	04/07/2022	678.360,50	Generación de crédito	Alcaldía
10ª	19/07/2022	292.491,00	Generación de crédito	Alcaldía

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19



11ª	09/09/2022	967.878,93	Suplemento de crédito	Pleno
12ª	17/08/2022	18.053,20	Transferencia de crédito	Alcaldía
13ª	20/09/2022	140.300,00	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
14ª	03/10/2022	2.726.646,56	Suplemento de crédito	Pleno
15ª	26/09/2022	34.046,70	Generación de crédito	Alcaldía
16ª	13/12/2022	13.998.095,42	Suplemento de crédito y gen.	Pleno
17ª	08/11/2022	129.774,43	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
18ª	27/12/2022	2.528.789,34	Suplemento de crédito	Pleno
19ª	01/12/2022	625.370,17	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
20ª	31/12/2022	76.000,00	Transferencia de crédito	Alcaldía



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

1.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos de gastos anteriormente señalados suponen por capítulos, tanto en el pasado ejercicio como en el precedente (a efectos de su análisis comparativo), las siguientes magnitudes:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2022		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
1.- Gastos de personal	40.513.440,46	35.911.243,73	89	44.876.153,62	39.948.240,50	89
2.- Gastos en bienes y servicios	44.736.192,45	39.362.825,21	88	50.466.070,08	46.037.620,17	91
3.- Gastos financieros	300.000,00	202.554,76	68	923.878,93	559.884,60	61
4.- Transferencias corrientes	21.612.176,78	18.025.270,19	83	12.348.902,90	10.500.455,90	85
5.- Fondo de Contingencia	0,00	0,00		148.927,44	0,00	0
6.- Inversiones reales	30.326.944,17	7.247.100,52	24	67.454.828,59	19.802.146,81	29
7.- Transferencias de capital	375.970,36	0,00	0	0,00	0,00	0
8.- Activos financieros	227.850,00	163.487,76	72	227.850,00	129.621,04	57
9.- Pasivos financieros	2.650.000,00	2.605.031,63	98	2.800.000,00	2.782.972,30	99
TOTAL	140.742.574,22	103.517.513,80	74	179.246.611,56	119.760.941,32	67

El importe neto de obligaciones reconocidas ha aumentado de 103,5 mill. € en 2021 a 119,8 mill. € en 2022. No obstante, el porcentaje global de ejecución del gasto ha disminuido del 74% al 67% de lo presupuestado.

El capítulo I de personal pasa de 35,9 mill. euros a 39,9 mill. euros, lo que supone un aumento del 11,2% respecto al ejercicio anterior.

En el capítulo II de gastos corrientes por bienes, servicios y suministros, la ejecución se sitúa en el 91% del presupuesto definitivo, aumentado de 39,4 mill. € en 2021 a 46,0 mill. € en 2022.

En el capítulo III se observa un incremento del gasto de intereses, que pasa de 0,2 mill. euros en 2021 a 0,6 mill. € en 2022.

El capítulo IV de transferencias corrientes tiene una ejecución del 85% del presupuesto definitivo. En términos absolutos baja de 18,0 mill. € a 10,5 mill. €.

La ejecución de las inversiones pasa de 7,2 a 19,8 mill. euros, subiendo el porcentaje de ejecución del 24% al 29%. Este bajo nivel de ejecución es preocupante dado que el retraso en la ejecución puede poner en peligro la obtención de la financiación prevista mediante transferencias de capital, especialmente las concedidas por la Unión Europea. Además, el retraso puede provocar que no se cumplan los objetivos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

de estabilidad y regla de gasto a partir de 2024, una vez que se restablezca las reglas fiscales de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que están suspendidas en el periodo 2021 a 2023.

El capítulo IX de pasivos financieros pasa de 2,6 mill. a 2,8 mill.€, quedando la deuda viva con entidades financieras a fin de 2022 en 27,6 mill., con un importe adicional de 8,5 mill. pendiente de disponer.

ID DOCUMENTO: rHcJngZH1W
Verificación código: <https://sede.benidorm.org/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

2.- REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Los pagos por obligaciones reconocidas del presupuesto (sin incluir los correspondientes a ejercicios cerrados) suponen por capítulos, tanto en el pasado ejercicio como en el precedente, las siguientes magnitudes:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2022		
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	%
1.- Gastos de personal	35.911.243,73	35.885.408,55	100	39.948.240,50	39.924.893,97	100
2.- Gastos corrientes y servicios	39.362.825,21	31.695.505,06	81	46.037.620,17	34.805.218,13	76
3.- Gastos financieros	202.554,76	187.473,97	92	559.884,60	364.127,22	65
4.- Transferencias corrientes	18.025.270,19	16.868.541,74	94	10.500.455,90	7.969.463,24	76
5.- Fondo de Contingencia	0,00	0,00		0,00	0,00	0
6.- Inversiones reales	7.247.100,52	3.903.521,59	54	19.802.146,81	16.328.001,22	82
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0
8.- Activos financieros	163.487,76	149.677,32	92	129.621,04	129.621,04	100
9.- Pasivos financieros	2.605.031,63	2.605.031,63	100	2.782.972,30	2.605.121,99	94
TOTAL	103.517.513,80	91.295.159,86	88	119.760.941,32	102.126.446,81	85

Los pagos líquidos de las obligaciones reconocidas bajan del 88% al 85%, habiéndose pagado prácticamente en su totalidad los gastos de personal y los activos financieros. Las transferencias corrientes y los activos financieros se han pagado por encima del 90% los servicios y suministros e inversiones, por encima del 75%. La evolución del pago de obligaciones es favorable, se cumple con la normativa referente al periodo medio de pago que, calculado según el Real Decreto 635/2018, de 25 de julio, es de 4,23 días en el 4º trimestre de 2022. El pago de los gastos financieros pasa del 92% al 65%, pasando en términos absolutos de 0,2 mill. euros a 0,4 mill. euros. Las transferencias corrientes se han pagado en un 76% desde el 94% del ejercicio anterior, mientras que las inversiones reales pasan del 52% al 82%, (en términos, absolutos de 3,9 mill.€ a 16,3 mill.€. En términos absolutos los pagos totales suben de 91,3 mill.€ a 102,1 mill. €.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

3.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las desviaciones en las previsiones de ingresos, es decir, la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos efectivamente liquidados, en los dos últimos ejercicios se recogen, por capítulos, tanto en valores absolutos como en porcentaje, en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2022		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	%	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	%
1.- Impuestos directos	47.931.000,00	47.709.984,70	99	43.080.500,00	44.519.622,98	103
2.- Impuestos indirectos	1.600.000,00	2.041.411,28	128	2.300.000,00	2.462.843,51	107
3.- Tasas y otros ingresos	22.183.064,95	20.928.731,58	94	21.959.312,73	25.393.380,10	116
4.- Transferencias corrientes	32.036.080,79	34.783.819,51	109	30.396.638,23	32.889.294,30	108
5.- Ingresos patrimoniales	1.100.000,00	438.092,41	40	950.000,00	888.932,63	94
6.- Enajen. inversiones reales	0,00	0,00	0		0,00	0
7.- Transferencias de capital	9.837.632,24	2.074.201,74	21	15.485.450,93	0,00	0
8.- Activos financieros	14.465.214,70	159.982,36	1	16.704.154,14	147.355,15	1
9.- Pasivos financieros	12.751.763,51	784.637,07	100	50.066.133,27	19.147.245,42	38
TOTAL	141.904.756,19	108.920.860,65	77	180.942.189,30	125.448.674,09	69

La comparación entre la previsión definitiva y su ejecución arroja un grado de realización global del 69%, con un comportamiento muy diferenciado entre sus componentes. Los impuestos directos aumentan en porcentaje sobre la previsión respecto al ejercicio anterior del 99% al 103%, disminuyendo en importe respecto al ejercicio anterior, de 47,7 mill. a 44,5 mill. por el impacto de la sentencia sobre plusvalías y la modificación de su regulación. Los impuestos indirectos (ICIO), aunque respecto a su previsión baja del 128% al 107%, su importe se incrementa de 2,0 mill. a 2,5 mill. €. La liquidación de tasas sube del 94% al 116%, aumentando las liquidaciones de 20,9 mill. a 25,4 mill. Las principales variaciones se han producido en conceptos afectados por el Covid como playas y multas de tráfico. Las transferencias corrientes alcanzan el 108% de las previsiones, pasando de 34,8 mill a 32,9 mill. No se han liquidado transferencias de capital, pese a la previsión existente para financiar las inversiones del capítulo 6 de gastos. Los activos financieros, que incluyen el remanente de tesorería para gastos generales y para gastos con financiación afectada, dada su propia naturaleza, no procede la liquidación de derechos reconocidos, lo que justifica su bajo nivel de ejecución. En capítulo 9 figuran los ingresos por préstamos, habiéndose contratado por importe de 19,1 mill. €.

Globalmente y en comparación con el ejercicio anterior, los ingresos liquidados pasan de 108,9 a 125,4 mill. €, y se justifica principalmente por el recurso a préstamos de capítulo 9 para financiar las inversiones. También hay que reseñar el comportamiento del capítulo de tasas y otros ingresos, con un incremento de casi 4,5 mill. respecto al ejercicio anterior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

4.- REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los cobros por derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir los correspondientes a ejercicios cerrados) se han comportado por capítulos, en el ejercicio 2021 y en el precedente, como sigue:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2022		
	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS LÍQUIDOS	%	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS LÍQUIDOS	%
1.- Impuestos directos	47.709.984,70	43.343.196,60	91	44.519.622,98	41.201.954,45	93
2.- Impuestos indirectos	2.041.411,28	2.040.911,28	100	2.462.843,51	2.229.020,32	91
3.- Tasas y otros ingresos	20.928.731,58	19.360.473,34	93	25.393.380,10	23.590.852,48	96
4.- Transferencias corrientes	34.783.819,51	32.593.455,19	94	32.889.294,30	31.308.307,03	95
5.- Ingresos patrimoniales	438.092,41	168.092,41	38	888.932,63	488.182,60	55
6.- Enajen. inversiones reales	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0
7.- Transferencias de capital	2.074.201,74	1.431.156,43	69	0,00	0,00	0
8.- Activos financieros	159.982,36	159.434,43	100	147.355,15	142.422,66	97
9.- Pasivos financieros	784.637,07	165.756,29	21	19.147.245,42	19.147.245,42	100
TOTAL	108.920.860,65	99.262.475,97	91	125.448.674,09	118.107.984,96	94

La realización de los derechos liquidados sube del 91% al 97% en 2022. En importes pasa 99,3 mill. a 118,1 mill., que se justifica básicamente por la contratación de préstamos para financiar inversiones. Reseñar también la disminución de capítulo 1, cuya recaudación pasa de 43,3 mill. a 41,2 mill. aunque aumenta el porcentaje de recaudación respecto a los derechos liquidados de 2021, del 91 al 93%, y el aumento de tasas y otros ingresos, al pasar de 19,4 mill. a 23,6 mill., aumentando su nivel de ejecución del 93 al 96% respecto al ejercicio anterior.

5.- REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los pagos realizados en el ejercicio correspondientes a saldos pendientes de ejercicios cerrados han arrojado el siguiente resultado:

SALDO INICIAL PDTE DE PAGO	MODIFICACIONES	PAGOS LIQUIDOS	SALDO FINAL PDTE DE PAGO	PORCENTAJE DE PAGO
14.865.975,46	0,00	13.503.608,33	1.362.367,13	91%

La ratio de pago sube del 83% al 91%, en términos absolutos, pasa de 13,3, mill. € a 13,5 mill. €. El saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados a 31 de diciembre ha pasado de 2,6 mill. € en 2021 a 1,4 mill. en 2022.

6.- REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los cobros realizados en el ejercicio correspondientes a saldos pendientes de ejercicios cerrados han arrojado el siguiente resultado:

SALDO INICIAL PDTE DE COBRO	BAJAS POR ANULACIÓN	COBROS LÍQUIDOS	SALDO FINAL PDTE DE COBRO	PORCENTAJE DE COBRO
20.343.127,44	2.592.127,44	7.142.367,03	10.607.819,76	35%

Las bajas por anulación de ingresos pasan de 3,7 mill. € en el ejercicio 2021 a 2,6 mill. € en 2022, y los cobros líquidos bajan de 10,8 mill. € a 7,1 mill. €. A resultas de ello, En consecuencia, el saldo final de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados se mantienen en 10,6 mill. €. El índice de recaudación ha bajado del 44% al 35%.

7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

A los efectos del cálculo del Resultado Presupuestario, se hace mención de que se han financiado obligaciones en el ejercicio 2022 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Estando suspendidas las reglas fiscales de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, durante el ejercicio 2022, se han aplicado 12.104.093,59 euros del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2021 a suplementar las siguientes aplicaciones presupuestarias de gasto:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN	OBLIG. RECONOCIDAS
23 4314 22706	Estudios y trabajos técnicos	2.850,00	2.850,00
37 9330 21200	Conservación edificios	6.287,13	0,00
26 9204 22700	Limpieza y aseo	6.300,00	6.300,00
22 3380 20300	Arrendamientos de maquinaria	15.000,00	15.000,00
22 3380 22609	Actividades culturales y deportivas	20.000,00	20.000,00
31 3321 22700	Limpieza y aseo	38.850,00	38.850,00
27 4320 22700	Limpieza y aseo	43.050,00	43.050,00
22 3380 21300	Conservación instalaciones	45.700,00	45.700,00
18 2311 21300	Conservación instalaciones	50.000,00	50.000,00
14 9290 22100	Energía eléctrica	70.000,00	70.000,00
31 3321 21600	Conservación informática	75.000,00	75.000,00
37 9330 22706	Estudios y trabajos técnicos	75.000,00	53.462,04
24 2321 22609	Actividades culturales y deportivas	75.000,00	75.000,00
10 9203 22706	Estudios y trabajos técnicos	75.000,00	75.000,00
31 3321 22609	Actividades culturales y deportivas	98.800,00	98.800,00
17 3400 48900	Otras transferencias	100.000,00	100.000,00
23 4312 23100	De los miembros de los órganos de gobierno	112.100,00	112.100,00
10 9120 22609	Actividades culturales y deportivas	125.000,00	125.000,00
14 9290 22700	Limpieza y aseo	146.700,00	146.700,00
17 3400 22300	Transportes	300.000,00	300.000,00
18 2311 48000	Atenciones benéficas	600.000,00	600.000,00
13 3260 48100	Becas	600.000,00	600.000,00
11 0110 35200	Intereses de demora	617.878,93	559.884,60
32 1621 22700	Limpieza y aseo	972.775,25	972.775,25
32 1630 22700	Limpieza y aseo	1.143.395,05	1.143.395,05
32 1623 22700	Limpieza y aseo	1.680.780,00	1.680.780,00
13 2313 48900	Otras transferencias	1.818.220,00	1.819.220,00
27 4320 47900	Otras subvenciones a Empresas privadas	3.300.000,00	3.275.226,65
	TOTAL	12.213.686,36	12.104.093,59

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19



8.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Las desviaciones de financiación en la ejecución de gastos con financiación afectada tienen las siguientes características en común:

Se trata de gastos que cuentan con financiación específica, expresamente afectada a su realización. Son operaciones en las cuales bien las obligaciones reconocidas, bien los derechos afectados a su financiación, o ambos a la vez, se van a liquidar e imputar a más de un ejercicio económico.

La ejecución plurianual de este tipo de gastos puede arrojar desviaciones de financiación, positivas o negativas, en cada uno de los ejercicios a los que se extiendan, en la medida en que la distribución de las obligaciones reconocidas entre los diferentes ejercicios no coincida con la de los derechos paralelamente liquidados.

A estos efectos, entendemos por desviaciones de financiación la diferencia entre:

- ⇒ los derechos reconocidos desde el inicio del gasto (independientemente de que este se haya producido en este ejercicio o en anteriores) hasta el 31 de diciembre (fecha de liquidación del Presupuesto), afectados a la realización del citado gasto.
- ⇒ y los derechos que, en función de la parte de gasto ejecutada en el mismo periodo, deberían haberse reconocido si la ejecución de los ingresos se hubiese realizado acompasadamente en el tiempo con la del gasto.

Además, en la medida en que la ejecución del gasto con financiación afectada haya comenzado en un ejercicio anterior, cabe diferenciar entre:

- Desviaciones de financiación acumuladas, esto es, las calculadas de acuerdo a lo anteriormente apuntado.
- Desviaciones de financiación imputables al presente ejercicio, calculadas como diferencia entre:
 - ⇒ la desviación de financiación acumulada a la fecha de liquidación del Presupuesto (31 de diciembre)
 - ⇒ la desviación de financiación acumulada a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior.

De los proyectos de inversión que se han acometido durante la ejecución del presupuesto se han descartado aquellos que se financian exclusivamente con recursos generales, los que no han conseguido financiación o no se han iniciado, y los que ya están ejecutados. Los restantes son los proyectos con financiación afectada que pueden presentar desviaciones positivas de financiación.

En este sentido, los ingresos recogidos que financian gastos con financiación afectada no ejecutados, así como las desviaciones de financiación derivadas de su ejecución, son los siguientes:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA				
Pry.	Partida	Descripción	Desv. Financ. positivas 2022	Saldo Desv.+ acum. Financ. 31/12/2022
	39700	Aportaciones PMS	1.082.244,06	1.570.908,55
390	45065	Plan Sostenibilidad Turística	709.040,92	2.659.040,92
	45300	EDAR	413.736,23	413.736,23
	72300	Plan de movilidad transporte público		477.529,95
429	72300	Plan de movilidad transporte público		209.287,55
391	91300	Bibliotecas y Patrimonio: L'Hort de Colon	20.000,00	20.000,00
420	91300	Participación Ciudadana: Portal EDUSI	30.000,00	30.000,00
421	91300	Atención al Ciudadano: Informática	30.000,00	30.000,00
414	91300	Conservatorios: Mobiliario Centro Cultural	541.272,42	541.272,42
386	91300	Alumbrado: Catenaria Paseo Levante	2.083.722,20	2.083.722,20
		Total	4.910.015,83	8.035.497,82

Las desviaciones de financiación negativas, derivadas de gastos ejecutados en el ejercicio 2022 y cuya financiación se contabilizó en ejercicios anteriores o se contabilizará en posteriores, han sido las siguientes:

DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

PRY	PARTIDA	CONCEPTO	Acum + a 31-12-2021	Acum. + a 31-12-2022	Acum. - a 31-12-2022	IMPUTABLES A 2022
	72000	Plan de movilidad transporte público	846.484,80	477.529,95		368.954,85
	72000	Plan de movilidad transporte público	279.431,25	209.287,55		70.143,70
	45300	EDAR	1.068.061,39	0,00		1.068.061,39
446	91300+cap7	Educación: Adecuación viales zonas escolares			711.907,89	711.907,89
404	91300+cap7	Tráfico: Zona bajas emisiones P.Planifica DIPUTACION			526.884,30	526.884,30
408	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI (resto operaciones)			408.303,59	408.303,59
411	91300+cap7	Cementerio: Ampliación			396.994,53	396.994,53
412	91300+cap7	Alumbrado: Renovación instalaciones IDAE			341.754,66	341.754,66
418	91300+cap7	Informática: Ordenadores			313.656,19	313.656,19
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI			180.321,51	180.321,51
424	91300+cap7	Servicios Generales: Instal. Biogás IDAE			164.242,89	164.242,89
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI			137.326,92	137.326,92

11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

ID DOCUMENTO: rHcJngZH1W
 Verificación código: https://sede.benidorm.org/verifica

431	91300+cap7	Instal. Deport.: Inversión en instalac Pab. Raúl Mesa DIPUTACION			124.565,48	124.565,48
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI			94.410,75	94.410,75
417	91300+cap7	Secretaría: Vídeo-Acta EDUSI			83.792,50	83.792,50
432	91300+cap7	Instalac. deportivas: Reforma pista polideportiva al aire libre			69.719,09	69.719,09
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo			47.359,40	47.359,40
408	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI (resto operaciones)			45.352,80	45.352,80
429	91300+cap7	Movilidad: Otras inversiones			42.569,05	42.569,05
413	91300+cap7	Parques y Jardines: Albergue Sequia Mare EDUSI			39.809,00	39.809,00
372	91300+cap7	Vías Publicas: Accesibilidad y Seg. Vial			39.742,50	39.742,50
368	91300+cap7	Seguridad Ciudadana: vehiculos			34.939,54	34.939,54
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI			32.186,00	32.186,00
429	91300+cap7	Movilidad: Otras inversiones			27.574,65	27.574,65
291	91300+cap7	Vías Públicas: Polígono Industrial PP3/1			27.453,16	27.453,16
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo			27.228,10	27.228,10
375	91300+cap7	Vías Publicas: Caminos Rurales			24.853,95	24.853,95
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI			19.787,10	19.787,10
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo			16.460,02	16.460,02
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo			15.488,00	15.488,00
296	91300+cap7	Vías Públicas: Avenida Mediterráneo Fase 1			13.706,11	13.706,11
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo			12.605,78	12.605,78
418	91300+cap7	Informatica: Ordenadores			11.180,40	11.180,40
s/n	91300+cap7				10.950,50	10.950,50
s/n	91300+cap7				7.102,70	7.102,70
418	91300+cap7	Informatica: Ordenadores			5.761,70	5.761,70
412	91300+cap7	Alumbrado: Renovación instalaciones IDAE			4.235,00	4.235,00
412	91300+cap7	Alumbrado: Renovación instalaciones IDAE			3.737,15	3.737,15
412	91300+cap7	Alumbrado: Renovación instalaciones IDAE			3.414,31	3.414,31
s/n	91300+cap7				1.207,16	1.207,16
419	91300+cap7	Informatica: CPTI EDUSI			252,50	252,50
367	91300+cap7	Vías públicas: Obra pavimentación de zonas escolares y otras vías.			100,05	100,05
		TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	2.193.977,44	686.817,50	4.068.936,93	5.576.096,87

Desglosados por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación positivas y negativas imputables al ejercicio por gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

PRY	CONCEPTOS DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES POSITIVAS	DESVIACIONES NEGATIVAS
	39700	Aportaciones PMS	1.082.244,06	
390	45065	Plan Sostenibilidad Turística	709.040,92	
	45300	EDAR	413.736,23	
	72300	Plan de movilidad transporte público		
429	72300	Plan de movilidad transporte público		
391	91300	Bibliotecas y Patrimonio: L'Hort de Colon	20.000,00	
420	91300	Participación Ciudadana: Portal EDUSI	30.000,00	
421	91300	Atención al Ciudadano: Informática	30.000,00	
414	91300	Conservatorios: Mobiliario Centro Cultural	541.272,42	
386	91300	Alumbrado: Catenaria Paseo Levante	2.083.722,20	
	39700	Aportaciones PMS	1.082.244,06	
	72000	Plan de movilidad transporte público		368.954,85
	72000	Plan de movilidad transporte público		70.143,70
	45300	EDAR		1.068.061,39
446	91300+cap7	Educación: Adecuación viales zonas escolares		711.907,89
404	91300+cap7	Tráfico: Zona bajas emisiones P.Planifica DIPUTACION		526.884,30
408	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI (resto operaciones)		408.303,59
411	91300+cap7	Cementerio: Ampliación		396.994,53
412	91300+cap7	Alumbrado: Renovación instalaciones IDAE		341.754,66
418	91300+cap7	Informatica: Ordenadores		313.656,19
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI		180.321,51
424	91300+cap7	Servicios Generales: Instal. Biogás IDAE		164.242,89
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI		137.326,92
431	91300+cap7	Instal. Deport.: Inversión en instalac Pab. Raúl Mesa DIPUTACION		124.565,48
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI		94.410,75
417	91300+cap7	Secretaría: Vídeo-Acta EDUSI		83.792,50
432	91300+cap7	Instalac. deportivas: Reforma pista polideportiva al aire libre		69.719,09
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo		47.359,40
408	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI (resto operaciones)		45.352,80
429	91300+cap7	Movilidad: Otras inversiones		42.569,05
413	91300+cap7	Parques y Jardines: Albergue Sequia Mare EDUSI		39.809,00
372	91300+cap7	Vías Publicas: Accesibilidad y Seg. Vial		39.742,50
368	91300+cap7	Seguridad Ciudadana: vehiculos		34.939,54
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI		32.186,00
429	91300+cap7	Movilidad: Otras inversiones		27.574,65
291	91300+cap7	Vías Públicas: Polígono Industrial PP3/1		27.453,16
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo		27.228,10
375	91300+cap7	Vías Publicas: Caminos Rurales		24.853,95
356	91300+cap7	Vías Públicas: EDUSI		19.787,10

13

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19



405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo		16.460,02
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo		15.488,00
296	91300+cap7	Vías Públicas: Avenida Mediterráneo Fase 1		13.706,11
405	91300+cap7	Vías Públicas: Presupuesto Participativo		12.605,78
418	91300+cap7	Informatica: Ordenadores		11.180,40
s/n	91300+cap7			10.950,50
s/n	91300+cap7			7.102,70
418	91300+cap7	Informatica: Ordenadores		5.761,70
412	91300+cap7	Alumbrado: Renovación instalaciones IDAE		4.235,00
412	91300+cap7	Alumbrado: Renovación instalaciones IDAE		3.737,15
412	91300+cap7	Alumbrado: Renovación instalaciones IDAE		3.414,31
s/n	91300+cap7			1.207,16
419	91300+cap7	Informatica: CPTI EDUSI		252,50
367	91300+cap7	Vías públicas: Obra pavimentación de zonas escolares y otras vías.		100,05
		TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	4.910.015,83	5.576.096,87

ID DOCUMENTO: rHcJngZH1W
 Verificación código: <https://sede.benidorm.org/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

9.- ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO

La estimación del dudoso cobro se ha realizado con el criterio que figura en el artículo 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y que consiste en la aplicación de porcentajes progresivos en función de la antigüedad de los derechos reconocidos pendientes de cobro, de acuerdo con la siguiente tabla:

Año	DR pendientes de cobro a 31/12/2022	% mínimo art. 193 bis LHL	% Bases Ejec. Presup.	Dudoso Cobro
Anterior a 2017	3.662.865,48	75/100	100	3.662.865,48
2018	731.785,83	75	80	585.428,66
2019	1.544.036,04	50	60	926.421,62
2020	1.906.208,61	25	40	762.483,44
2021	2.762.923,80	25	25	690.730,95
2022	7.340.689,13	0	10	734.068,91
	Total Dudoso Cobro			7.361.999,08

La dotación de dudoso cobro pasa de 8.3 mill. € en 2021 a 7,4 mill. € en 2022.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en el artículo 96 y siguientes del RD 500/1990.

El Resultado Presupuestario representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para hacer frente a las obligaciones que debían financiar y se determina por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022		
•	Derechos reconocidos:	125.448.674,09
	Por operaciones corrientes	106.154.073,52
	Por otras operaciones no financieras	0,00
	Por activos financieros	147.355,15
	Por pasivos financieros	19.147.245,42
•	Obligaciones reconocidas:	119.760.941,32
	Por operaciones corrientes	97.046.201,17
	Por otras operaciones no financieras	19.802.146,81
	Por activos financieros	129.621,04
	Por pasivos financieros	2.782.972,30
•	Resultado de las operaciones presupuestarias del Presupuesto vigente:	5.687.732,77
•	+ Obligaciones financiadas con Remanente Tesorería GG:	12.104.093,59
•	-Desviaciones positivas de financiación imputables al ejercicio:	4.910.015,83
•	+ Desviaciones negativas de financiación imputables al ejercicio:	5.576.096,87
	Ajustes al Resultado Presupuestario	12.770.174,63
	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	18.457.907,40
	- Variación de operaciones pendientes de aplicación al presupuesto (OPAs)	-4.341.270,71
	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DESPUÉS DE OPAs	22.799.178,11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

11.- REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería es una magnitud financiera cuya determinación viene regulada en el artículo 101 y siguientes del RD 500/1990 y en la instrucción de Contabilidad Local aprobada por la Orden HAP/1781/2013 y que representa el excedente de liquidez a corto plazo de la entidad, referida al 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería tiene tres componentes:

- Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.
- Remanente de Tesorería para gastos generales.
- Saldos de Dudoso Cobro

El Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas en gastos con financiación afectada, calculadas al final del ejercicio respecto de cada una de las aplicaciones del Presupuesto de Ingresos a las que se imputan los recursos afectados que financian dichos gastos, y que se detallan en el apartado 8. Este Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada habrá de destinarse a financiar los correspondientes gastos que lo hayan generado o, en su caso, cubrir las obligaciones que genere la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

El Remanente de Tesorería para gastos generales vendrá cuantificado por la diferencia entre el Remanente de Tesorería total y el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y el saldo de Dudoso Cobro, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de Contabilidad Local. Con todo ello, el Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2022 queda como sigue:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

REMANENTE DE TESORERÍA 2022	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA:	33.645.482,86
(+) SALDOS PENDIENTES DE COBRO:	19.481.798,97
<ul style="list-style-type: none"> • Deudores Presupuesto de Ingresos: ejercicio corriente: 7.340.689,13 • Deudores Presupuesto de Ingresos: ejercicios cerrados: 10.607.819,76 • Deudores no presupuestarios: 1.533.290,08 	
(-)SALDOS PENDIENTES DE PAGO:	24.553.209,40
<ul style="list-style-type: none"> • Acreedores Presupuesto de Gastos: ejercicio corriente: 17.634.494,51 • Acreedores Presupuesto de Gastos: ejercicios cerrados: 1.362.367,13 • Acreedores no presupuestarios: 5.556.347,76 	
(+)PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN:	-37.468,86
<ul style="list-style-type: none"> • (-) Cobros pendientes de aplicación: 40.960,36 • (+) Pagos pendientes de aplicación: 3.491,50 	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1):	28.536.603,57
REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (2):	8.035.497,82
SALDOS DE DUDOSO COBRO (3):	7.361.999,08
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (1-2-3):	13.139.106,67

Por tanto, el ejercicio 2022 se ha liquidado con un Remanente de Tesorería Total de 28.536.603,57 € de los cuales:

⇒ 7.361.999,09€ corresponden a la estimación de Saldos Deudores de Dudoso Cobro a los que se hace referencia en el punto 9 del presente informe.

⇒ El Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada presenta un saldo de 8.035.497,82€.

⇒ El Remanente de Tesorería para Gastos Generales presenta un saldo de 13.139.106,67€.

Al cierre de este ejercicio no aparecen gastos no aplicados al presupuesto, que se hubiesen recogido en la cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto). Asimismo, aparecen 22.031,10 euros como saldo pendiente de devolución de ingresos.

El Remanente de Tesorería para gastos generales se pasa de un saldo de 12,3 mill. € en 2021 a 13,1 mill. € en 2022. El Remanente Ajustado con los gastos pendientes de aplicar al presupuesto pasa de 6,7 mill. € en 2021 a 0,00 € en 2022.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

12.- REMANENTES DE CRÉDITO

Los remanentes de crédito se determinan como diferencia entre los créditos definitivos (179.246.611,56€) y las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos 119.760.941,32 (€), y en 2022 suponen 59.485.670,24€.

El artículo 98 y siguientes del RD 500/1990 establecen que los créditos de gasto incluidos en el Presupuesto que, a 31 de diciembre, no estén afectados al cumplimiento de obligaciones devengadas en el ejercicio (esto es, los remanentes de crédito) quedarán anulados de pleno derecho, salvo que se incorporen al respectivo Presupuesto del ejercicio siguiente.

Por su parte, el artículo 182 del RD Leg. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, recoge los supuestos en que dichos remanentes de crédito son susceptibles de incorporación, y que a continuación se relacionan:

- a) Créditos por operaciones de capital.
- b) Créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas, no haya podido contraerse la obligación.
- c) Créditos habilitados y otros créditos vinculados a ingresos afectados.
- d) Créditos que hayan sido objeto de transferencia autorizada y créditos adicionales concedidos, en ambos casos, en el último trimestre del ejercicio.

En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles. Los créditos incorporados deberán ser realizados dentro del ejercicio en que se produce la incorporación, no procediendo incorporaciones sucesivas salvo en el caso de operaciones de capital que se financien con ingresos finalistas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

13.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

La D. F. 31.ª de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, que modifica con vigencia indefinida la D.A 14.ª del Real Decreto-ley 20/2011, establece los requisitos para poder concertar nuevas operaciones de crédito:

Las Entidades Locales que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 % de los ingresos corrientes liquidados.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al anterior, no supere al establecido en el artículo 53 de la Ley de Haciendas (110%), podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del RDLeg 2/2004, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

El ahorro neto, definido como el ahorro bruto menos la anualidad teórica de amortización, en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

+ Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	106.154.073,52 €
- Ingresos afectados	1.082.244,06€
- Obligaciones reconocidas corrientes (Cap 1, 2 y 4)	97.046.201,17€
+ Oblig. Rec. Financiadas con Rem. Tes. Líquido	12.104.093,59€
= Ahorro Bruto	20.129.721,88€
- Anualidad teórica de amortización	5.536.149,93€
= Ahorro neto	14.593.571,95€

El límite en función de ingresos corrientes liquidados en el último ejercicio es el siguiente:

Ingresos liquidados corrientes 2022 (Cap. 1 a 5)	106.154.073,52€
75% Ingresos liquidados corrientes	79.615.555,14€
110% Ingresos liquidados corrientes	116.769.480,87€
Capital vivo a 31-12-2022	27.564.666,07€
Operaciones ya concertadas pendientes de disponer	8.507.163,52€
Capacidad de concertar nuevas operaciones sin autorización	52.050.889,07€
Capacidad de concertar nuevas operaciones con autorización	89.204.814,80€

En definitiva, el Ayuntamiento cumple los requisitos establecidos en la LHL, y restante normativa, para concertar operaciones destinadas a la financiación de inversiones sin autorización previa del órgano competente de la Generalitat Valenciana.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19



14.- OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

Con arreglo a la regla de la instrucción de contabilidad, la cuenta 413 recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto del Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre, por diversos motivos:

- Falta de contratación adecuada.
- Falta de consignación presupuestaria adecuada o suficiente.
- Falta de conformidad de las mismas, etc...

La cuenta 413 no se integra en el cálculo del remanente de tesorería, pero sí que había que tenerla en cuenta a los efectos del cumplimiento del Plan de Ajuste.

El importe de las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre presenta la siguiente evolución:

Capítulo	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022
1.- Gastos de personal	0,00	0,00
2.- Gastos corrientes y servicios	6.136.379,43	0,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00
6.- Inversiones	0,00	0,00
TOTAL	6.136.379,43	0,00

El saldo de 6.136.379,43€ pendiente de reconocimiento a 31/12/2021, correspondía a gastos de comunidades de propietarios de dependencias municipales, deuda con FCC SA e INCOBE por sentencias judiciales, quedando totalmente cancelado durante el ejercicio 2022.

15.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tiene constancia de acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre que pueden tener relevancia en la liquidación del ejercicio 2022.

ID DOCUMENTO: rHcJngZH1w
Verificación código: <https://sede.benidorm.org/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

16.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El 27 de abril de 2013 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEP) que deroga la LO 5/2001 y el RDLeg 2/2007, que contenían la normativa en materia de estabilidad presupuestaria. Esta ley establece los principios a los que se deberá adecuar la política presupuestaria del sector público, así como los procedimientos para su aplicación efectiva, los límites de déficit y deuda, y los instrumentos para la exigencia de responsabilidad de cada administración pública. Posteriormente, la LO 9/2013, de control de la deuda pública comercial en el sector público, introduce en la LO 2/2012 el límite morosidad en la deuda comercial a lo establecido en la normativa sobre ésta, dentro del principio de sostenibilidad financiera.

Como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia del COVID-19, el Gobierno de España acordó en octubre de 2020 la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021, posteriormente en septiembre de 2021 mantuvo la suspensión para 2022 con lo que para este ejercicio no son de aplicación las limitaciones de la LOESP sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el de regla de gasto. No obstante, aunque también se encuentran suspendidas para 2023 y dado que a partir de 2024 volverá a ser obligatorio el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se considera conveniente mantener la información relativa al cumplimiento de dichos objetivos, por lo que el expediente de la liquidación contiene la información adecuada y suficiente que permite la verificación de la situación financiera en aplicación del principio de transparencia de la Ley.

En concreto, la ley establece la instrumentación del cumplimiento de los siguientes principios:

- a) Estabilidad presupuestaria (art. 11), que para las corporaciones locales se concreta en que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, o lo que es lo mismo, los ingresos no podrán ser inferiores a los gastos: no es de aplicación en 2022.
- b) Regla de gasto (art. 12), que limita el incremento del gasto computable de un ejercicio respecto al anterior a la tasa de crecimiento del PIB: no es de aplicación en 2022.
- c) Sostenibilidad financiera (art. 13), que limita el endeudamiento de las administraciones públicas: las corporaciones locales en su conjunto no podrán endeudarse por encima del 3% del 60% del PIB.
- d) Morosidad de la deuda comercial (art. 13.6), que limita el periodo medio de pago a proveedores al máximo previsto por la normativa de morosidad y calculado según el Real Decreto 635/2017, de 25 de julio.

- a) En relación con el objetivo de estabilidad presupuestaria, el resultado de la liquidación de 2022 es el siguiente:

Los ajustes que procede aplicar para relacionar el saldo resultante de ingresos y gastos presupuestarios con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema europeo de cuentas (SEC 95) son los siguientes:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

CÁLCULO CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: LIQUIDACIÓN 2022

LIQUIDACION EJERCICIO 2022			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	39.948.240,50	I1- Impuestos directos	44.519.622,98
G2- Gastos en bienes y servicios	46.037.620,17	I2- Impuestos indirectos	2.462.843,51
G3- Gastos financieros	559.884,60	I3- Tasas y otros ingresos	25.393.380,10
G4- Transferencias corrientes	10.500.455,90	I4- Transferencias corrientes	32.889.294,30
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	888.932,63
G6- Inversiones reales	19.802.146,81	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	0,00
G8- Activos financieros	129.621,04	I8- Activos financieros	147.355,15
G9- Pasivos financieros	2.782.972,30	I9- Pasivos financieros	19.147.245,42
TOTAL GASTOS	119.760.941,32	TOTAL INGRESOS	125.448.674,09

EMPLEOS (CAP. 1-7)	116.848.347,98	RECURSOS (CAP. 1-7)	106.154.073,52
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-10.694.274,46		

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Derechos reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	106.154.073,52
b) Obligaciones reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	116.848.347,98
TOTAL (a - b)	-10.694.274,46
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-275.830,32
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-122.437,04
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-614.877,82
4) Ajuste por devengo de intereses	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2008	62.901,62
6) Ajuste por liquidación PIE-2009	100.987,18
7) Ajuste por liquidación PIE-2013	81.937,24
9) Ajuste por arrendamiento financ.	0,00
10) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-6.136.379,43
11) Ajuste por inejecución	
c) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (a +/- 1, 2, 3, 4, 5, 6,7)	105.386.754,38
d) TOTAL GASTOS AJUSTADOS (b +/- 8, 9, 10)	110.711.968,55
e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	-5.325.214,17
En porcentaje sobre los ingresos no financieros ajustados (e/c)	-5,05%

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19



De las cifras recogidas en la tabla anterior se desprende que en 2022, el Ayuntamiento de Benidorm no cumpliría con el objetivo de estabilidad presupuestaria del art. 11 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2022.

b) En relación con el objetivo de la regla de gasto, el cálculo del gasto computable derivado de la liquidación del presupuesto de 2022 es el siguiente:

AJUSTES EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	-6.128.590,45
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
TOTAL AJUSTES	-6.128.590,45

El importe de los gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar se obtiene de saldo de las operaciones del ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2022 menos las operaciones pendientes de ejercicios anteriores aplicadas al presupuesto de 2022.

Gasto Computable del ejercicio (Art. 12 LOESP)	IMPORTES
1. Empleos no financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio)	116.848.347,98
2. Intereses de la deuda	528.631,74
3. Ajustes SEC	-6.128.590,45
4. Gasto no financiero financiado por administraciones	11.865.307,42
5. Total empleos ajustados (1- 2 + 3 - 4): Gasto Computable	98.318.029,39

El gasto computable derivado de la liquidación del presente ejercicio asciende a 97.931.401,53€. Para que se cumpla la regla de gasto, este importe no debe superar al gasto máximo admisible para el ejercicio 2022. El gasto máximo admisible se calcula partiendo del gasto computable máximo admisible supuesto para el ejercicio 2021 y realizando los ajustes previstos en la normativa, esto es, incrementando según la tasa de variación del gasto computable establecida para 2022, así como aumentando (o disminuyendo) según los cambios normativos que supongan variaciones permanentes en la recaudación.

Límite de la Regla de Gasto	IMPORTES
1. Gasto computable según liquidación ejercicio 2021 /(supuesto)	88.551.448,79
2. Tasa de variación del gasto computable (+ 3,2%)	2.833.646,36
3. Incrementos de recaudación (2022) (+)	0,00
4. Disminuciones de recaudación (2022) (-)	1.118.393,76
5. Gasto máximo admisible Regla de Gasto= 5+6+7-8	90.266.701,39

El gasto computable máximo admisible según la Regla de Gasto para 2022 asciende a 91.385.095,15€, por tanto al ser inferior al gasto computable real del ejercicio 2022 (97.931.401,53€) el Ayuntamiento de Benidorm no cumple con el objetivo de Regla de Gasto del art.12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2022.

c.1) El objetivo de sostenibilidad financiera se calcula como sigue:

En primer lugar se recoge el total de la deuda viva según los criterios establecidos en la normativa de Estabilidad.

Estado de movimiento y situación de la deuda	A 31-12-2022	
	Deuda viva	Crédito disponible
Concepto		
Operaciones con Entidades de crédito		
Con Entidades de Crédito Residentes		
Créditos a c/p (en euros)		
Créditos a l/p (en euros)		
RDL 4/2012	0,00	
Otros créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	27.564.666,07	8.507.163,52
Otros créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada		
Factoring sin recurso (*)		
Avales concedidos a Entidades dependientes (Administraciones Publicas)		
Resto de entidades dependientes		
Entidades no dependientes		
Préstamos de Administraciones Públicas		
Con la Administración General del Estado		
Liquidación PIE - 2008	566.114,59	
Liquidación PIE - 2009	908.884,63	
Liquidación PIE - 2013	245.811,71	
Liquidación PIE – 2020	2.244.581,21	
Otros		
Con la Comunidad Autónoma		
Con la Diputación		
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)		
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)		
Con otras Administraciones Publicas		
Otras operaciones de crédito		
Arrendamientos financieros		
Pagos aplazados (*)		
Inversiones con abono total de precio		
Asociaciones Público privadas (APP's)		
Otras		
TOTALES:	31.530.058,21	8.507.163,52

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MODREGO CABALLERO MIGUEL ANGEL - TECNICO INTERVENCION	20-04-2023 10:53:19

En segundo lugar, se ajustan los ingresos del ejercicio y se relacionan con el total de la deuda viva anterior.

NIVEL DE DEUDA VIVA	
1) (+) Ingresos liquidados en 2022 (capítulos 1 a 5 de ingresos)	106.154.073,52
2) (-) Ingresos actuaciones urbanísticas	-1.082.244,06
3) (-) Ingresos afectados	
4) (+) Ajuste por liquidación PIE 2008	62.901,62
5) (+) Ajuste por liquidación PIE 2009	100.987,18
6) (+) Ajuste por liquidación PIE 2013	81.973,24
7) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (1-2-3+4+5)	105.317.655,50
8) Deuda viva a 31.12.2022	31.530.058,21
9) Deuda formalizada no dispuesta a 31.12.2022	8.507.163,52
10) Porcentaje carga viva (8+9 / 7)	29,94%

Para la administración local no se ha aprobado el límite en términos de ingresos no financieros, por lo que resulta imposible determinar el límite de deuda como prevé el citado artículo en términos de producto interior bruto local, resultando de aplicación en estos momentos los límites legales tradicionales del TRLHL para el nuevo endeudamiento.

El límite previsto según el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales es el 110% respecto a los ingresos liquidados corrientes. Por lo que se informa que el nivel de deuda el Ayuntamiento de Benidorm cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en los términos anteriormente expuestos.

c.2) El objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial se calcula como sigue:

	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022
Importe total de pagos	13.710.744,08	8.378.425,66	12.279.261,03	17.921.056,68
Importe total de pagos pendientes	261.706,57	759.588,26	1.339.640,54	8.251.698,25
Ratio de operaciones pagadas	40,66	4,81	8,63	5,68
Ratio de operaciones pendientes de pago	67,00	22,90	12,24	1,08
Periodo Medio de Pago (PMP)	41,15	6,31	8,99	4,23

El periodo medio de pago máximo según la normativa de morosidad de establece en 30 días. Por tanto, se observa que en 2022 el Ayuntamiento de Benidorm cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.